



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 OCT. 1990

VISTO:

Expte. N° 12.154/90

VISTO: antecedentes y pruebas de su cargo para cubrir los "el cargo" de profesor I.P.C. en la U.N.S. La renuncia interpuesta por el Dr. Carlos Alberto Cuneo al cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Enfermería Médica (Contenidos Clínicos)" de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud resolvió por unanimidad aprobar la renuncia presentada por el Dr. Carlos Alberto Cuneo, girando las actuaciones a consideración de este Cuerpo;

Que se han cumplido las instancias establecidas previstas POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 302/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 18 de Octubre de 1990)

Por lo tanto y atento a lo establecido por el Régimen de

ARTICULO 19.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Carlos Alberto CUNEO, L.E. N° 8.556.251 como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura ENFERMERIA MEDICA (CONTENIDOS CLINICOS), de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 19 de Octubre de 1990.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Por el término de cinco (5) años. conforme a lo establecido en el artículo 41 de la resolución N° 047/89 y sus modificatorias.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretario General

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de ROGLIERO
SECRETARIA ACADÉMICA

UNSa

C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretario General

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 426-90